

LUNES, 29 DE MAYO DE 2017 - BOC NÚM. 102

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

CVE-2017-4759 *Anuncio de licitación, procedimiento abierto, para el contrato de servicio de limpieza y mantenimiento de las playas. Expediente AYT/789/2017.*

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el 18 de mayo de 2017, acordó entre otros extremos, aprobar el expediente de contratación del servicio de limpieza y mantenimiento de las playas del municipio de San Vicente de la Barquera 2017. Por tanto, procede efectuar convocatoria de licitación mediante tramitación urgente por procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación, conforme al siguiente contenido:

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia. Secretaría General.
 - 2) Domicilio: Calle Alta, número 10.
 - 3) Localidad y código postal: San Vicente de la Barquera, 39540.
 - 4) Teléfono: 942 710 012.
 - 5) Telefax: 942 712 251.
 - 6) Correo Electrónico: secretaria@sanvicedelabarquera.es.
 - 7) Dirección de Internet en perfil del contratante: www.contrataciondelestado.es.
 - 8) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha en que finalice el plazo de presentación de ofertas.
- d) Número de expediente: AYT/789/2017.

2.- Objeto del contrato:

- a) Tipo: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Contrato de servicios de limpieza y mantenimiento de las playas del municipio de San Vicente de la Barquera 2017.
- c) División por lotes y número: No.
- d) Lugar de ejecución y entrega: Municipio de San Vicente de la Barquera.
Fuentes, La Maza, El Tostadero, Merón, Gerra y la parte correspondiente al Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera en Oyambre.
Ha sido solicitada subvención para efectuar el servicio de limpieza en las siguientes playas rurales: Playa de Fuentes, Merón (la parte de la playa rural), Gerra y la parte correspondiente al Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera en Oyambre.
- e) Plazo ejecución: Periodo estival año 2017.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Varios criterios de adjudicación: Puntuación máxima total 100 puntos, con el siguiente desglose:

LUNES, 29 DE MAYO DE 2017 - BOC NÚM. 102

3.1.- Organización del servicio de limpieza de playas a prestar por la entidad contratante:

Se otorgará un máximo de 35 puntos y con el siguiente desglose:

A) Programa de actuación y organización de los servicios: Hasta 35 puntos.

A.1. Horas/mes cribado de playas: Hasta 14 puntos.

A.2. Horas/mes limpieza medios mecánicos: Hasta 14 puntos.

A.3. Frecuencia/día vaciado de bolsas de las papeletas de las playas: Hasta 7 puntos.

Cálculo de la puntuación: La mejor propuesta en cada uno de los subapartados del apartado a) Programa de actuación y organización de los servicios, se puntuará con el máximo establecido para ese subapartado. Los demás propuestas se puntuarán por la aplicación de la siguiente fórmula: la propuesta a valorar (en horas/año o frecuencia/día) multiplicada por el número máximo de puntos del subapartado correspondiente y dividida entre la mejor propuesta (en horas/año o frecuencia/día).

3.2.- Menor precio. Máximo 50 puntos.

La oferta más económica se puntuará con 50 puntos. Las demás ofertas se puntuarán por la diferencia respecto a aquella, mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

Oferta más económica (en euros) multiplicada por 50 y dividida entre la oferta A valorará en euros.

3.3.- Proyecto de mejoras del servicio. Máximo 15 puntos.

En este apartado se valorará en concreto la adscripción de trabajadores por encima del mínima establecido en los pliegos, recordemos que en el número mínimo de trabajadores es de tres. En virtud de lo anterior, la puntuación asignada por este apartado es la siguiente:

— Por adscribir un trabajador más a tiempo completo (8 horas diarias): 7,5 puntos.

— Por adscribir dos trabajadores más a tiempo completo (8 horas diarias): 15 puntos.

4.- Precio del contrato:

El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de 84.229,30 € (I.V.A. excluido), más el I.V.A. correspondiente lo que supone un total de 92.652,23 €, con el siguiente desglose:

— Limpieza de las playas urbanas desde el 1 de junio al 30 de septiembre de 2017: 21.027,27 €, más el I.V.A. correspondiente lo que supone un total de 23.130,00 €.

— Limpieza de las playas rurales desde el 1 de junio al 30 de septiembre de 2017: 63.202,03 €, más el I.V.A. correspondiente lo que supone un total de 69.522,23 €.

5.- Garantías:

Provisional: No se fija.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación (I.V.A. excluido).

6.- Requisitos específicos del contratista:

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: la que se especifica en la cláusula 12.4.1 b) del pliego administrativo en los términos que a continuación se recogen:

1.- El criterio para acreditar la solvencia económica y financiera será el volumen anual de negocios del licitador o candidato, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos una vez y media el valor estimado del contrato. El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará mediante certificación, nota simple o información análoga expedida por el Registro y que contenga las cuentas anuales, siempre que esté vencido el plazo de presentación y se encuentren depositadas; si el último ejercicio se encontrara pendiente de depósito, deben presentarlas acompañadas de la certificación de su aprobación por el órgano competente para ello y de su presentación en el Registro.

LUNES, 29 DE MAYO DE 2017 - BOC NÚM. 102

Si bien los licitadores que se encuentren exentos del cumplimiento del requisito anterior, podrán presentar la documentación acreditativa de su cifra de negocio. Los empresarios individuales no inscritos deben presentar su libro de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

2.- La solvencia técnica se acreditará por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 78 del TRLCSP, debiendo incluir necesariamente la siguiente documentación:

a) Relación detallada de los principales servicios efectuados en los últimos cinco años. Los servicios o trabajos se acreditarán mediante certificados de buena ejecución, incluyendo importes, fechas, destinatarios públicos o privados de los mismos.

Se requiere que se hayan ejecutado servicios relacionados con el objeto del presente contrato con un presupuesto igual o superior al valor estimado del presente contrato, en al menos uno de los años.

b) Medios técnicos adscritos al servicio, siendo de obligado cumplimiento por la empresa adjudicataria la adscripción de los mismos al presente contrato:

- Tractor remolque con una antigüedad inferior a 3 años.
- Tractor para pala cargadora. Con una antigüedad inferior a 3 años.
- Máquina limpia playas. Con una antigüedad inferior a 3 años.
- Limpia playas con un conjunto de barrido formado por 360 púas o su equivalente. Con una antigüedad inferior a 3 años.

Se deberá aportar la documentación de los citados vehículos que acredite que su antigüedad sea inferior a 3 años.

b) Otros requisitos: No.

7.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Ocho días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria finalizando a las 14:30 horas del último día del plazo, en los términos que se indican en la cláusula 11 del pliego administrativo.

b) Modalidad de presentación. La señalada en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

c) Documentación a presentar: La señalada en el pliego de condiciones.

d) Lugar de presentación: Registro General.

1) Entidad: Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera.

2) Domicilio: Calle Alta, número 10.

3) Localidad y código postal: San Vicente de la Barquera. 39540.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses.

f) Admisión de variantes.

g) En su caso, número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas.

8.- Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera.

b) Dirección: Calle Alta, número 10.

c) Localidad y código postal: San Vicente de la Barquera, 39540.

d) Fecha y hora: La apertura de las ofertas se realizará el primer día hábil, que no sea sábado, siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas y a las 12:00 horas.

9.- Gastos de anuncios: Con cargo al adjudicatario.

San Vicente de la Barquera, 18 de mayo de 2017.

El alcalde,

Dionisio Luguera Santoveña.

2017/4759

CVE-2017-4759